



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 1997 01571 00
Demandante(s)	LUIS JAVIER ALVAREZ MEJIA
Demandado(s)	LUZ DARY LEON
Asunto	INCORPORA AVALUO COMERCIAL 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1945V

Se incorpora al plenario, el avalúo comercial arribado por la parte ejecutante, mismo que será tenido en cuenta una vez sea arribado el catastral a efectos de determinar cuál es el idóneo y proceder a correr su respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

